EEMPB
Empresa Eléctrica Municipal

LA SUSCRITA JEFA DE COMPRAS DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DEL DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A LA POBLACION, **HACE SABER:** ----------

Que en su numeral 10 dice: *La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos;*

Que en relación al numeral mencionado anteriormente, me permito informales que para el mes de agosto 2026 no se generó ninguna información relacionada al mismo, por lo que se deja constancia para efectos legales.

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
JEFE DE COMPRAS
DE PUERTO BARRIOS

Licda. Dayana Beatriz Jiménez Morales
Jefa de Compras
Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios

C. C. Archivo